

¿Cómo solicitar los Títulos de los Ciclos de Fp?



SOLICITAR TÍTULOS
CICLOS DE FP

Modelo 046

¿Cómo rellenarlo?



Guía paso a paso

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITAS?

El alumnado que haya superado un ciclo formativo, para hacer efectiva la tramitación del **TÍTULO** deberá presentar en la secretaria del centro la siguiente documentación:

1. **Fotocopia DNI.**
2. **Solicitud** Titulo Ciclo cumplimentada. Debéis firmarla donde trae el solicitante. Fecha la del día que abonáis la tasa.
3. **Justificante de pago** de la correspondiente tasa a través del **modelo 046**. Instrucciones más abajo.
4. El abono de la tasa y la solicitud del título debe realizarse con **FECHA POSTERIOR AL ACTA DE EVALUACIÓN**, en cualquier caso en el centro se indicará a los alumnos la fecha.
5. Un **sobre de tamaño normal** con tu dirección postal escrita con un sello para Asturias .El instituto al que estamos adscritos os enviará una carta para avisaros cuando esté el título para que paséis a recogerlo.

6. EN EL SOBRE PONEIS POR DELANTE VUESTROS DATOS Y DIRECCIÓN POSTAL



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 046

1. [Modelo 046 en pdf para imprimir y cumplimentar a mano.](#) (Nota: Si imprimes más de un modelo no olvides refrescar el navegador para que cambie el número del código de barras que debe ser distinto para cada uno. El modelo consta de 3 páginas: Una para la Administración, una para el interesado y otra para la entidad bancaria. Debéis traer la copia de la Administración.)
2. [Cumplimenta el modelo 046 online pinchando en este enlace.](#) Una vez cubiertos todos los datos, pulsar el botón «Calcular» . Hacer **CLICK** sobre el botón «Siguiente». Se abrirá una página donde podrás elegir entre **IMPRIMIR** (para efectuar el pago en el banco) o **PAGO TELEMÁTICO**.
3. Instrucciones para cumplimentar el modelo 046. [Descargar.](#)
4. 046 cumplimentado de ejemplo para solicitar CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería. Este no vale para imprimir es un ejemplo. [Descargar](#)
5. 046 cumplimentado de ejemplo para solicitar CFGS Imágen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear. Este no vale para imprimir es un ejemplo. [Descargar](#)
6. Solicitud del Título CFGM. [Dercargar](#)
7. Solicitud del Título CFGS. [Descargar](#)
8. Tasas Públicas 2024. [Dercargar](#) CTRL+

NOTA IMPORTANTE PARA FAMILIA NUMEROSA

Están exentos del pago de estas tasas:
- Los miembros de las familias numerosas de Categoría Especial (Ley 40/2003, de 18 de Noviembre, de Protección a las Familias Numerosas B.O.E. DE 19-11-2003)
- Las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos (Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo B.O.E. 9-10-1999-)
-La expedición de duplicados por rectificación de la mención del sexo en el Registro Civil (Disposición Adicional 2ª LEY 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas B.O.E 16-03-2007)
Gozarán de bonificación del 50%:
- Los miembros de las familias numerosas de Categoría General (Ley 40/2003, de 18 de Noviembre, de Protección a las Familias Numerosas B.O.E. DE 19-11-2003)

CATEGORÍAS FAMILIAS NUMEROSAS

NOTA: A efectos de establecer la categoría, los hijos discapacitados o incapaces para el trabajo computan como dos hijos. (Por tanto, un hijo no discapacitado +dos hijos discapacitados= categoría especial, al entenderse como 5 hijos.)

1.- Categoría especial. Aquellas familias de 5 hijos o más, o bien de 4 hijos cuando al menos 3 provengan de mismo parto, adopción o acogimiento múltiple o aquéllas otras familias de 4 hijos que tengan una renta per cápita anual que no supere el 75% del salario mínimo interprofesional vigente.

2.- Categoría general: todas las demás.